

081

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPUBLICA DEL PERU
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADISTICA

10 AGO 2021

SECRETARIA

Hora: 12:49 Firma:



Nº 473-2021/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia

10 AGO 2021

Resolución Administrativa

HINOSTROZA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARIA

11 AGO 2021

RECEPCION

HORA: 08:33 FIRMA:

Lima, 06 de Agosto de 2021.

VISTO:

La Nota Informativa N° 382-2021-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Julio 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía";

Que, los artículos 67° y 74°, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial N° 0132-92-SAP, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Julio 2021, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ACUÑA ORTIZ FATIMA EVELIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
AGUILAR CONDORI LIZBETH MARILY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
ALVAREZ LOPEZ MANUEL HERNAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
ANCHAYHUA CUCCHI JOE AMADOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
APOLONY LOLI JASSON DANIEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
CALDERON MANCILLA ROSA MERCEDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
CAMPOS MUÑANTE JONATHAN ALCIDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	5,532.00	553.20
CASAFRANCA VIDALON CARLOS ALBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
CASTRO ARREDONDO DAYANNA STEFANY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
CHACON ALANIA JERRY FRANCY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
CHAVEZ NOLORBE MARDEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

10 AGO 2021

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
CHOQUE JARRO ERIKA ELIZABETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
CHUMACERO SANCHEZ SERGIO DANIEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	0	5,532.00	36.88
DE LA TORRE ROJAS KATHERINE MILAGROS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
DIÁZ JARA FELIX ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
DIÁZ MAMANI KATHERINE GLICELI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	5,532.00	36.88
DOMINGUEZ LINARES MIRIAM ADRIANA SARAI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
GONZALES ALBARRACIN JUAN ABRAHAM	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
GONZALES AQUINO CESAR CRISTHIAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	2	0	5,532.00	110.64
GUDIEL PALOMINO EDSON LUI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
JIMENEZ CABEZUDO CARLOS ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
KRADOLFER LETTS NICOLE BRIGITTE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	5,532.00	553.20
LAMELA CAZARTELLI LUCIA TRINIDAD	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
LIZARRAGA FLORES TIFFANY BERTHA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
LOPEZ BERLUN STEPHANY LISSET	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
LOPEZ CHUQUICUSMA JUAN ESTEBAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	5,532.00	36.88
LOZANO VENTURA OSCAR ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	5,532.00	553.20
MANRIQUE SILA FATIMA ZHENIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
MARCA PALACIOS WILLIAM GUSTAVO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
MATIAS CALDERON GABY YOLANDA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
MIRANDA FLORES MARJORY SAMANTHA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	5,532.00	922.00
MONTANO VEGA GIULIANA DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
MOSQUERA ANGELES ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	0	5,532.00	73.76
OTOYA ATOCHE MANUEL ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
PASCO FLORES VICTOR CALEB	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
PAUCCARA CHAVEZ YANURI MARINES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	5,532.00	258.16
PEREDA REMUZGO DANIELA LISETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
PINTO VALDIVIA LORENA MERCEDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
POSTIGO QUIROZ RENZO MAURICIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
QUIÑONES RIMAC CRISTIAN EDWIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	6	5,532.00	1,180.16
QUIÑONES TRUJILLO IVAN LEONARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
RAFAEL ROBLES LUCIANA DEL PILAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	5,532.00	553.20
RAMIREZ MIRONES PAOLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	2	5,532.00	405.68
REYES ROEL JORGE RICARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
RODRIGUEZ ANCCASI RAUL JONATHAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	2	5,532.00	442.56
SANCHEZ VILCAPUMA WALTER JUNIOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	2	5,532.00	405.68
SANCHEZ VILLOGAS JELSY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	1	5,532.00	221.28
SUYON DELGADO MARIA ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	5,532.00	36.88
TRABUCCO ALVIS NADIA ROCIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
UGAZ SOTO LEONARDO MIGUEL	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	0	1	0	5,532.00	36.88
VALLEJOS CABADA MARIA ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	1	5,532.00	258.16
VARGAS PONCE KENNETH GRENIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	5,532.00	553.20
VASQUEZ RENTERIA PAULA DANIELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	5,532.00	258.16
VEGA CORDOVA JULIO ANDRES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	6	5,532.00	1,106.40
VENTURA SAMANIEGO DIEGO ESTEBAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
ZENDER POMA GIORDANO SALVATORE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
TOTAL							20,099.60

ARTICULO 2º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

- C.c.:
- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
- JRRG/CGP/cgp

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Jacqueline María ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración